

LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN Y SU IMPULSO A LA CALIDAD EDUCATIVA: UNA MIRADA EUROPEA

manuel miguéns

Secretario General
del
CONSELHO NACIONAL de EDUCAÇÃO
Portugal

VIII Encuentro Nacional de Participación Social en la Educación

Ciudad de México ,
31 Março de 2011



Síntesis

1. Qué es un consejo.
2. Diferentes tipos de informes sobre políticas.
3. Diferentes posibilidades de Consulta y Participación Publicas
4. Beneficios de los informes sobre políticas educativas.
5. Tendencias en los procesos de desarrollo de las políticas públicas
6. Consejos de educación como organizaciones de frontera.
7. Legitimación de los consejos de educación.
8. Conselho Nacional de Educação – Portugal
9. Otros Consejos en Europa
10. Breves Conclusiones



Un Estudio sobre Consejos de Educación en Europa



Conselho Nacional de
Educação

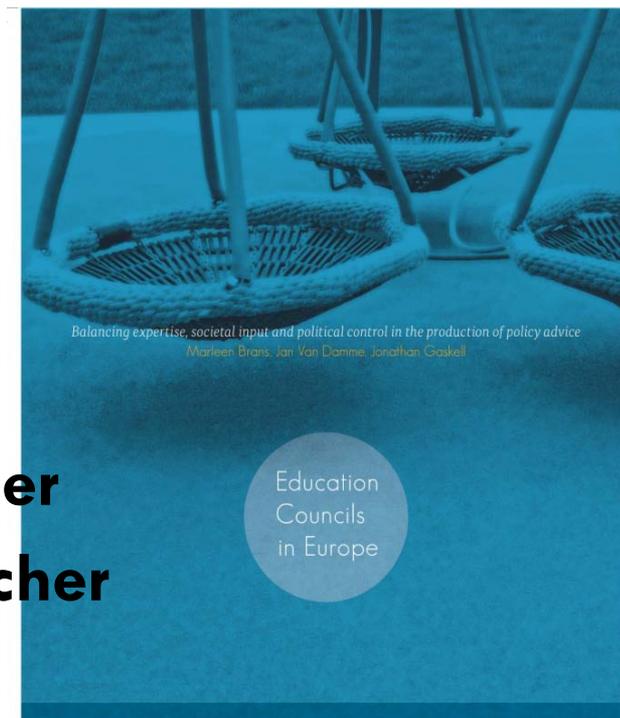
Education Councils in Europe



Prof. dr. Marleen Brans - project leader
Drs. Jan Van Damme - senior researcher

Jonathan Gaskell – researcher

Dra. Ellen Fobé - editorial assistant



Qué es un CONSEJO?



Consejo

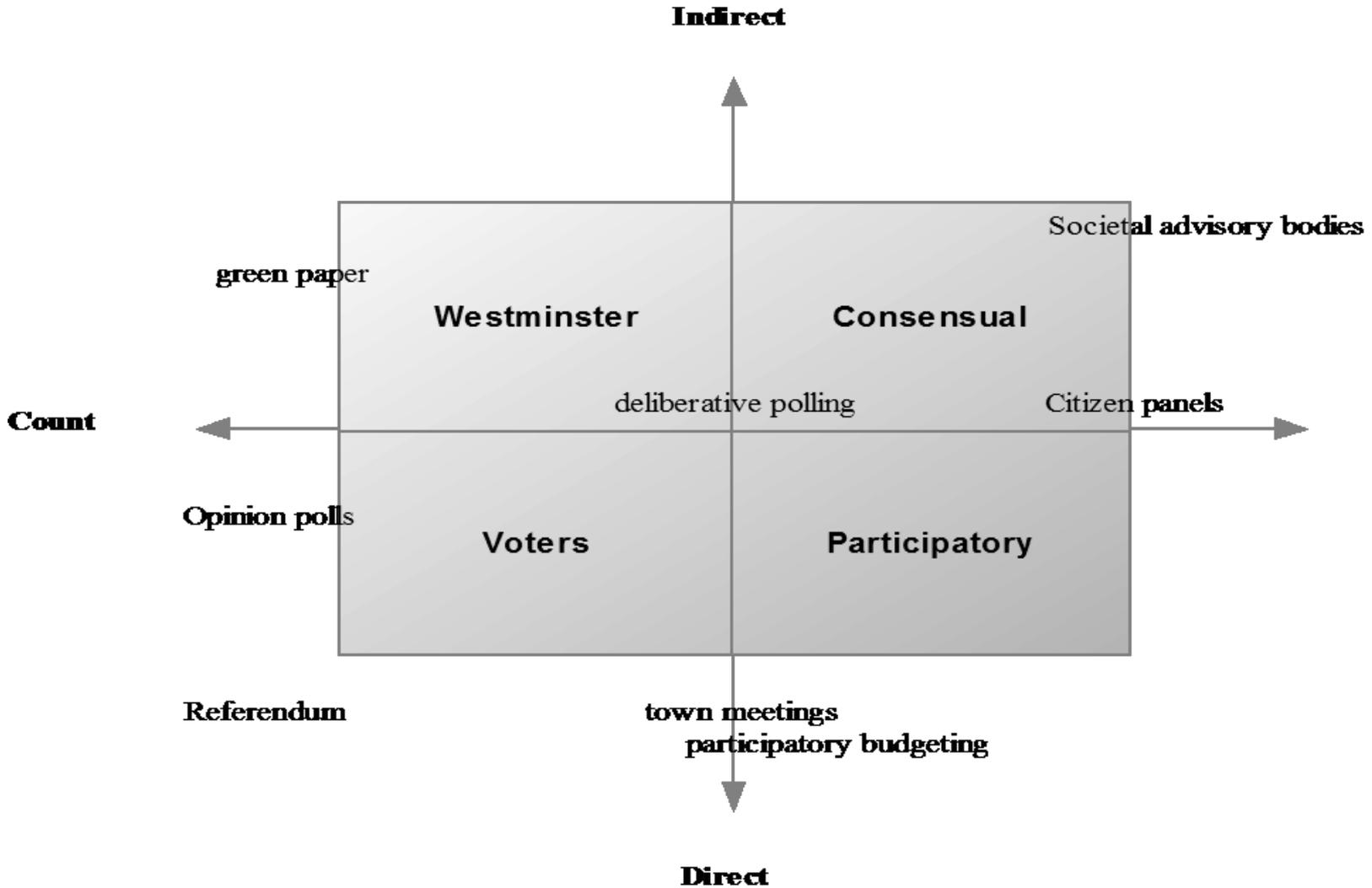
- Órgano permanente (con forma y estatuto legalmente definidos), con financiación pública y/o privada, con el principal objetivo de producir informes/dictámenes/recomendaciones sobre la política educativa, el cual está integrado o forma parte del proceso de decisión política, que tiene un determinado grado de independencia de los intereses particulares por medio de la participación de miembros de diferentes grupos sociales, filiaciones políticas o perspectivas académicas.

Tipos de informes o dictámenes



	<i>INICIATIVA</i>	<i>Comunicación</i>	
Sociedad Informa al Gobierno	De la Sociedad	Un solo sentido	<i>la sociedad produce y ofrece información que el Gobierno puede usar. El informe no es pedido por el Gobierno que decide si lo utiliza</i>
Gobierno que Consulta a la Sociedad	Del Gobierno	Dos sentidos	<i>El Gobierno define las cuestiones para consulta y gestiona el proceso. Los “stakeholders” son invitados a dar “feedback” sobre las políticas. El informe es pedido por el Gobierno que lo utiliza.</i>
Interacción Sociedad Gobierno	<i>Los dos posibles</i>	INTEGRADA	<i>Los “stakeholders”, los diferentes interesados y el Gobierno definen colectivamente los temas para discusión. Los dos (Gobierno y Sociedad) en interacción.</i>

Diferentes posibilidades de Consulta y Participación Públicas



Grado de Interacción entre las diferentes partes



Westminster – El Gobierno recibe los informes sin filtro directamente de las organizaciones o de personas y ciudadanos individualmente considerados. El Gobierno accede a todo lo que se ha producido y a veces es el único que accede. Por otra parte el Gobierno puede sobrevalorar esos informes que apoyan su política su agenda.

Los Consejos – Los representantes sociales se encuentran en un fórum y intentan generar opiniones consensuales o al menos algunas posiciones comunes sobre las políticas en apreciación. Los miembros se influyen mutuamente, se preparan durante el proceso antes de presentar su dictamen, en la búsqueda de un consenso lo más largo posible.

Beneficios de los Informes sobre Políticas Educativas



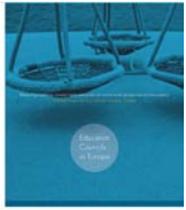
	<i>Resultados objetivos</i>	<i>Resultados Subjetivos</i>
<i>Resultados de contenido</i>	<ul style="list-style-type: none"> • INOVACIÓN • Impacto en la Política 	<ul style="list-style-type: none"> • Satisfacción de las diferentes partes con el Contenido
<i>Resultados de proceso</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje social • Reducción de conflicto • Confianza mutua 	<ul style="list-style-type: none"> • Satisfacción con el proceso

Tendencias en los procesos de desarrollo de las políticas públicas



- “Expertización”
- Gobierno interactivo
- Corporativismo
- Pluralismo
- Democracia directa
- La Primacía de la Política

Los Consejos como organizaciones de frontera entre diferentes mundos



- En el cruce entre especialización e interacción los Consejos pueden contribuir al desarrollo de políticas basadas en la evidencia en el conocimiento y además participar en la construcción de consensos, de confianza para apoyar las políticas públicas, su legitimación y su implementación.
- Los Consejos son organizaciones de frontera que están en la intersección de los diferentes mundos de la Ciencia y conocimiento, de la política, de los profesionales, de la sociedad... Como organizaciones de frontera, los Consejos operan y son responsables en diferentes mundos - Ciencia, Sociedad y Política.
- Las políticas basadas en la evidencia necesitan del conocimiento de la Ciencia por supuesto, pero también del conocimiento producido por la sociedad y los Consejos operan con estos diferentes tipos de conocimiento lo que hace más ricos y más útiles sus informes para los decisores políticos.

Legitimación de los Consejos de educación



<i>En una perspectiva normativa/ desde un punto de vista normativo</i>		
Legitimación de Input	Legitimación de proceso	Legitimación de output
<ul style="list-style-type: none"> • Diversidad • Representatividad • Inclusión • Transparencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Equidad en la Información • Equidad en la interacción • Independencia • Apertura • Transparencia • Profundidad en la interacción • Responsabilidad (accountability) 	<ul style="list-style-type: none"> • Innovación • Impacto en las Políticas
<i>Desde un punto de vista evaluativo</i>		
<ul style="list-style-type: none"> • Satisfacción con los resultados de input (parte del proceso) 	<ul style="list-style-type: none"> • Satisfacción con los resultados del proceso (parte del proceso) 	<ul style="list-style-type: none"> • Satisfacción con los resultados de output
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a Política educativa satisfacción global 		



CONSELHO NACIONAL DE EDUCAÇÃO



Conselho Nacional de
Educação

- Creación 1987
- Misión – informes, opiniones, recomendaciones sobre todos los temas de la educación
- Presidente elegido en el Parlamento



CONSELHO NACIONAL DE EDUCAÇÃO



Conselho Nacional de
Educação

Composição – 68 miembros (gobierno, grupos parlamentares, escuelas, universidades, politécnicos, sindicatos, alumnos, profesores, fundaciones culturales, asociaciones patronales, estatal y privada, personalidades cooptadas, académicos, expertos, confesiones religiosas, regiones, municipios, organizaciones de padres, jóvenes, instituto de empleo, mujeres, instituciones de solidaridad...)

- Representación/participación social/expertos



CONSELHO NACIONAL DE EDUCAÇÃO



Conselho Nacional de
Educação

- **Combinación de los diferentes intereses con evidencia y conocimiento**
- **Autonomia administrativa y “financiera”-presupuesto del Ministerio de educación**
- **Independente**



CONSELHO NACIONAL DE EDUCAÇÃO



Conselho Nacional de
Educação

□ Fuentes de independencia

- *Presidente elegido en el Parlamento ninguna relación jerárquica con el gobierno*
- *Derecho de iniciativa*
- *Participación social diversificada*
- *Miembros académicos, personalidades reconocidas*
- *Grado de libertad para manejar su presupuesto*



CONSELHO NACIONAL DE EDUCAÇÃO



Conselho Nacional de
Educação

□ Staff-Equipo de apoyo

- *Secretario General*
- *Asesoramiento técnico cualificado en Educación*
- *Asesoramiento administrativo*

□ Actividades

- *Producir y publicar opiniones, dictámenes, recomendaciones*
- *Producir y publicar un informe anual sobre el estado de la educación*
- *Conferencias, Seminarios, audiencias, estudios de investigación, publicación*



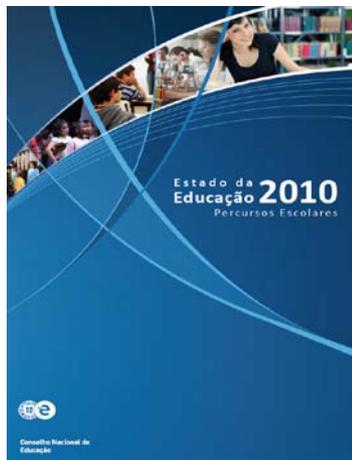
CONSELHO NACIONAL DE EDUCAÇÃO



Conselho Nacional de
Educação

VIII Encontro Nacional de Participação Social em la
Educação, Manuel Miguéns (2011)

- ✓ *Estado de la Educación 2010, 2011...*



- ✓ *Debate Nacional sobre
Educação 2006-2007*



Debate Nacional sobre
Educação



CONSELHO NACIONAL DE EDUCAÇÃO



Conselho Nacional de
Educação

□ Organización

- **Comité de coordinación** (*Presidenta, Secretario General y coordinadores de las comisiones especializadas*)
- **Comisiones especializadas**
 - ✓ Análisis y seguimiento de las Políticas Educativas
 - ✓ Itinerarios escolares calificación y formación
 - ✓ Educación Superior, Investigación y Desarrollo
 - ✓ Plan de estudios, libros de texto y otros recursos educativos
 - ✓ Educación, Cultura y Sociedad
- **Consejeros ponentes**



CONSELHO NACIONAL DE EDUCAÇÃO



Conselho Nacional de
Educação

- **proceso de construcción de consensos para aprobar un dictamen o recomendación:**
 - ✓ *Comité de coordinación (decisión)*
 - ✓ *Presidenta indica consejeros ponentes*
 - ✓ *Estudio de investigación (equipo externo)*
 - ✓ *Conferencia o Seminario*
 - ✓ *Audiencias en comisión especializada (administración y/o expertos)*
 - ✓ *Proyecto de recomendación discutido en comisión especializada*
 - ✓ *Proyecto modificado presentado al Pleno del Consejo*
 - ✓ *Si la Recomendación se aprueba es enviada al PR, Gobierno, Parlamento y publicado en el Diario Oficial*
 - ✓ *Posiciones minoritarias publicadas como votos particulares*

Bélgica - Flandes



- 1990
- 151 miembros
- Presidente elegido por todos los miembros
- Composición basada en representación social y expertos cooptados
- Fórum de discusión independiente
- Presenta sus dictámenes al Gobierno de Flandes
- 30 días para hacer un informe pedido por el Gobierno
- Derecho de iniciativa, hay cuestiones específicas que el Gobierno tiene que consultar. El Consejo puede pronunciarse por su propia iniciativa
- Consejo produce informes e intenta estimular el debate
- Dictámenes se envían al Ministro, al Parlamento y están abiertos a los ciudadanos en la web

Bélgica - Valonia



- 1990
- 100 miembros 28 diferentes organizaciones de la sociedad civil
- 2 Camaras: enseñanza y formación
- Representación social
- Expertos invitados Ad Hoc
- Prepara informes para el Gobierno
- Órgano independiente y transversal
- Mayoría de sus trabajos por iniciativa del Ministro que puede no preguntar ni pedir la opinión del Consejo

Holanda



- 1919, reforma importante en 1997
- Solamente 12 miembros
- Presidente nombrado por el Gobierno y confirmado por la Corona
- 12 expertos nombrados por el Gobierno, a los que se requiere que representen a la comunidad incluidas las minorías
- 6 miembros son académicos y otros 6 considerados expertos en materia educativa
- Es un Consejo independiente gubernamental que proporciona consejo especializado
- Tiene derecho de iniciativa y el Ministro requiere los informes
- Presenta sus dictámenes al Ministro y al Parlamento y los publica

ESPAÑA

**CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO**
Buscar

•1985

- Cambios importantes con la transferencia de competencias educativas a las comunidades autónomas
- Presidenta nombrada por el Gobierno a propuesta del Ministro
- 106 miembros
- Representantes del Gobierno, stakeholders, presidentes de los Consejos Escolares de las Autonomías, actores sociales incluso iglesia, mujeres etc. Expertos
- Papel – legitimación por la representación
- Informe anual sobre el estado de la educación
- Derecho de iniciativa sí!
- Pleno una vez al año, comisiones permanente ejecutiva y otras 24 reuniones al año
- Dictámenes conectados con la legislación básica
- Informe anual presentado al Ministro, Parlamento y comunidad educativa. Público en la WEB

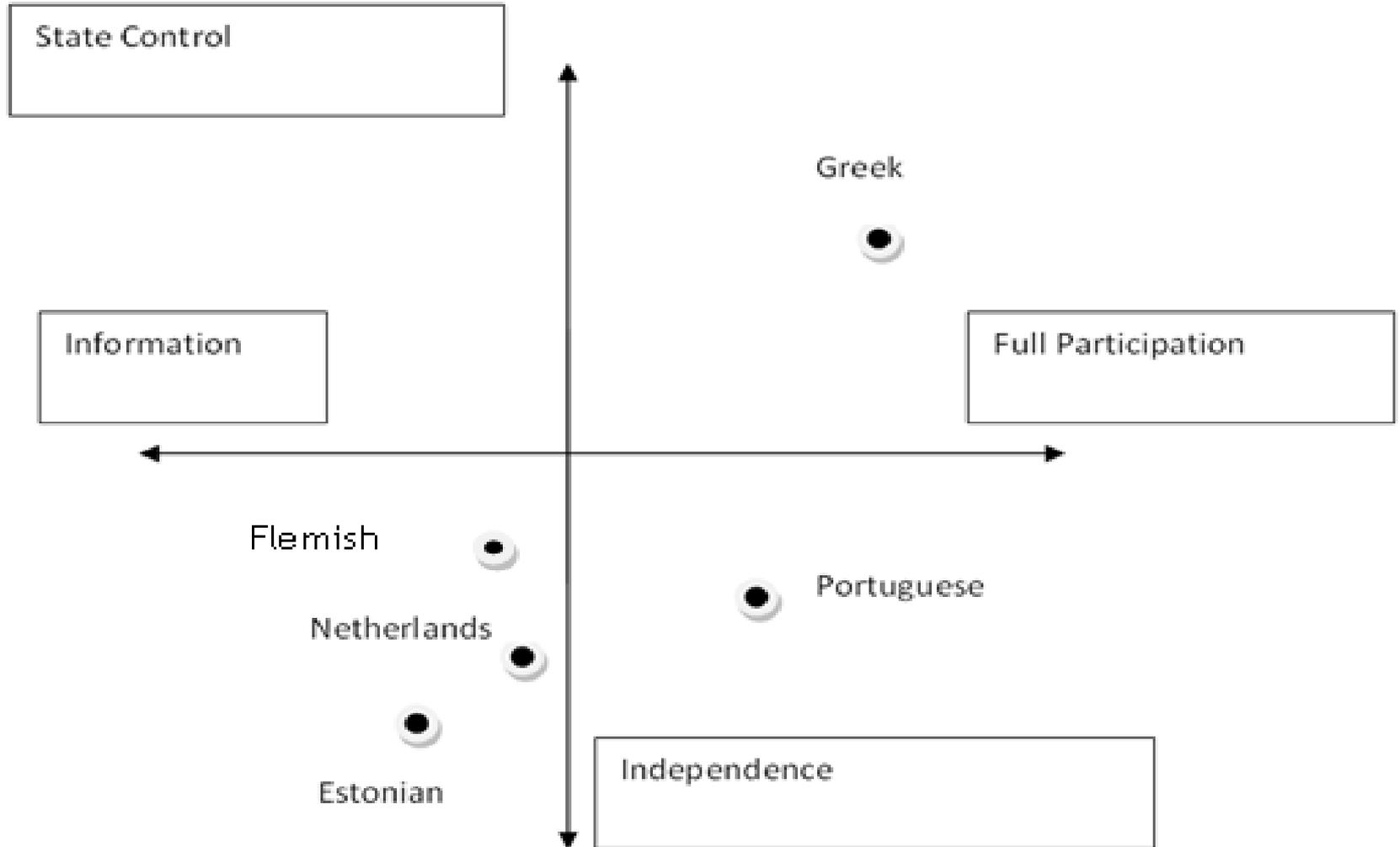
CHIPRE



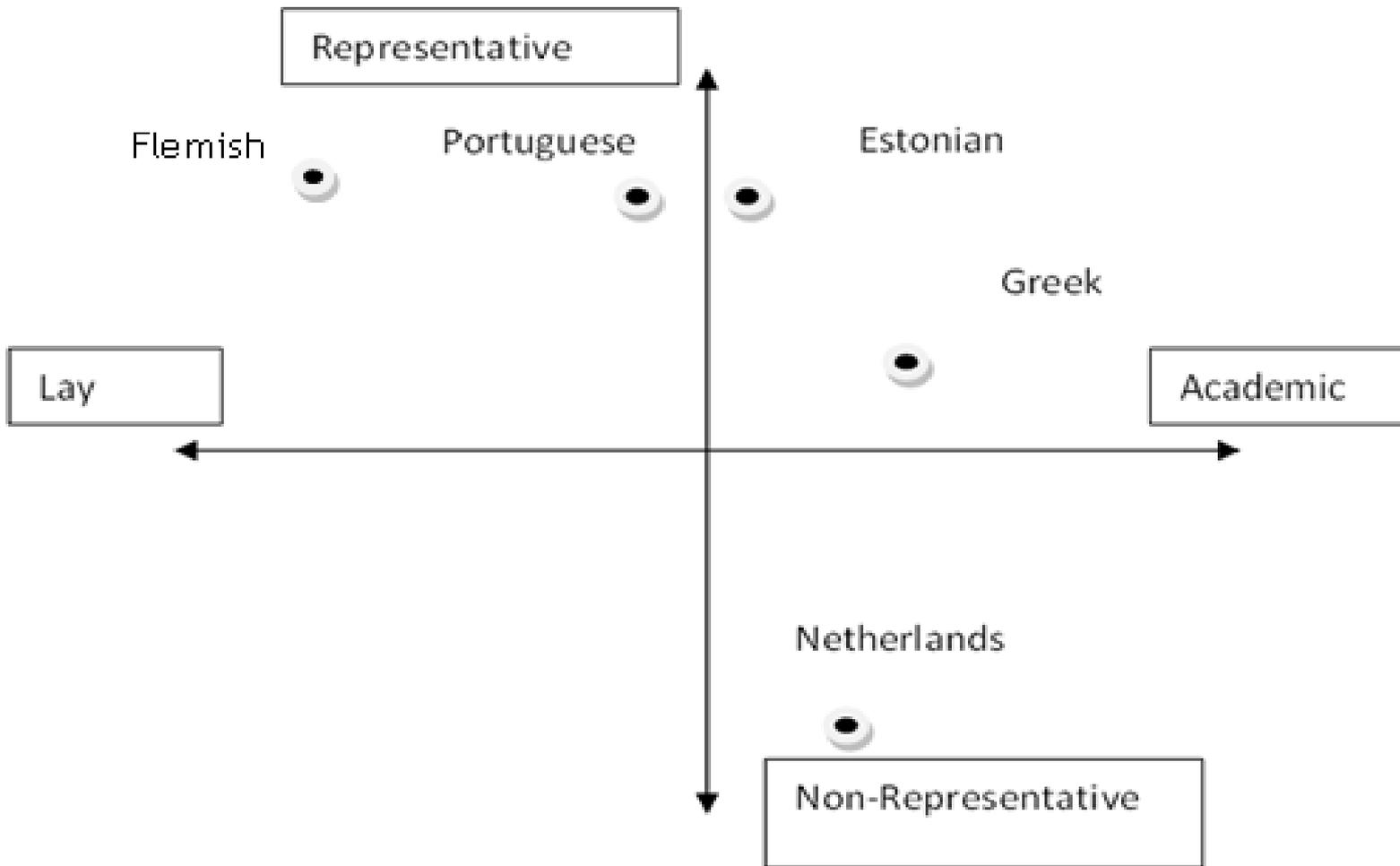
ΔΙΑΛΟΓΟΣ ΓΙΑ ΤΗΝ ΕΚΠΑΙΔΕΥΤΙΚΗ ΜΕΤΑΡΡΥΘΜΙΣΗ
συμμετέχουμε στο μέλλον

- 2005
- Presidente es el Ministro de Educación
- 40 miembros en camera baja (Stakeholders, representación social) +10 en camera alta (ministerios relevantes)
- Expertos no, solamente están representadas organizaciones de la sociedad
- Construir consensos y promocionar el dialogo social sobre educación
- No tiene derecho de iniciativa
- 4 reuniones cada año pero muy dependiente de la agenda del Ministro
- Dictámenes entregados al Ministro y publicados en internet

Comparativa de Interacción con el Gobierno



Comparativa de Composición



Breves Conclusiones

Diversidad de instituciones Consejos

- Apoyo administrativo
- Estatuto legal
- Estatuto social
- Composición
- Papel
- Autonomía y independencia

Las presiones y tendencias actuales que los Consejos afrontan

- Crisis económica, justificación permanente del uso de los fondos públicos e incluso su propia existencia cuando lo Gobierno tiene fuertes presiones para disminuir recursos e intenta cortar costes administrativos
- Diferentes perspectivas de legitimación de las políticas con muchos consejos presionados a expandir su composición con nuevos grupos sociales, a ser mas inclusivos por los cambios sociales
- Mayor competencia con otras formas de consulta. Muchas veces los gobiernos eligen grupos de expertos ad hoc (por la presión relacionada con la tendencia de la decisión política basada en el conocimiento en la evidencia...) para obtener opiniones y recomendaciones. También los Gobiernos tienden a poner proyectos de legislación en la web para su discusión pública, evitando la consulta formal de los consejos



Conselho Nacional de
Educação

Breves Conclusiones

(cont....)

- Necesidad de combinar participación social con “expertización” y promocionar la innovación.
- Búsqueda de la legitimación triple
 - Representación social inclusiva
 - Expertos
 - Consulta a otros informantes (audiencias)
- Dificultades para compatibilizar composición muy extendida/inclusiva con posiciones más innovadoras



Conselho Nacional de
Educação

Breves Conclusiones

Algunas recomendaciones resultantes del Estudio de EUNEC

- Fondos, presupuestos
- Estatuto legal garantizado
- Papel definido y reconocido legalmente
- Definición legal del acceso a los diferentes estadios del ciclo de decisión política
- Permiso para la inclusión de diferentes comunidades – representación social, cooptación, consulta de expertos y de los diferentes intereses de la sociedad, de la administración, de académicos, potenciando así el conocimiento en el consejo
- Combinación de garantías legales con elevados niveles de autonomía, independencia, discreción, derecho de iniciativa.....





MUCHAS GRACIAS A TODOS USTEDES

manuel miguéns

manuel.miguens@cne.min-edu.pt



CONSELHO NACIONAL de EDUCAÇÃO, Portugal

www.cnedu.pt



EUNEC

www.eunec.eu

VIII Encuentro Nacional de Participación Social en la Educación, Manuel Miguéns (2011)

Ciudad de México ,
31 Março de 2011

